EJECUTIVO
RAD. No. 680014003004-2020-00008-00

INFORME SECRETARIAL: Ingresa las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora solicita entrega del desglose –Titulo Ejecutivo- y allega autorización para el retiro del mismo a la señora SILVIA JUALIANA VEGA SANTA identificada con C.C. 1.098.796.495. Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de diciembre de 2020.

EDWIN MAURICIO SIERRA
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo lo solicitado por la Abogada HEIDY JULIANA JIMENEZ HERRERA T.P. 184.794 en correo electrónico de fecha 02 de octubre del presente año, se autoriza a SILVIA JULIANA VEHA SANTA identificada con C.C. 1.098.796.495, para que retire el desglose del pagaré, contrato de garantía inmobiliaria con la constancia que el crédito y las garantías que lo amparan continúan vigentes.

Por lo anterior, se procede a fijar el día 18 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:30 Am como fecha habilitada, para que de manera presencial y en las instalaciones del Juzgado retire del Desglosé.

Notifíquese y cúmplase,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.**136,** hoy **16 de diciembre de 2020**, y se desfija a las **4:00 p.m.,** del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e32a02b4501be7246a8a0a91b6c920de60a6a6736e4fc4289b4c748620440113
Documento generado en 15/12/2020 11:20:03 a.m.

MS

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MS